

17

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: El suscrito Secretario del Juzgado Séptimo Civil Municipal de ésta ciudad, en cumplimiento de dispuesto en el auto de fecha 14 de julio de 2020, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas hoy 04 de agosto de 2020:

NOTIFICACIONES.....\$6.000.00 m/cte.

AGENCIAS EN DERECHO.....\$120.000.00 m/cte.

TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS.....\$126.000.00 m/cte.

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
Secretario.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Cuatro (04) de agosto de dos mil veinte (2020).

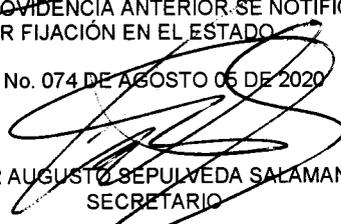
Asunto : Auto aprueba liquidación de costas
 Proceso : Ejecutivo Singular
 Demandante : Juan Manuel Marín Londoño
 Demandado : Luis Mario León Rubio
 Radicado : 630014003007-2019-00613-00

En atención a la liquidación de costas que antecede, el juzgado le imparte su respectiva APROBACIÓN a voces de lo establecido por el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


 CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
 JUEZA

M.F.R.V

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
 ARMENIA - QUINDIO
 LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
 POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
 No. 074 DE AGOSTO 05 DE 2020

 CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA
 SECRETARIO